



EXP-UNC: 0027410/2019

Córdoba, 12 JUN 2019

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. Maria Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, solicitando el pago por la compra del refrigerio del personal no docente de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/3172-00005343 y B/3172-00004903, emitidas por el proveedor **MAXICONSUMO S.A. CUIT: 30-66300584-3**, por la suma total de \$62.929,06 (Pesos Sesenta y Dos Mil Novecientos Veintinueve con 06/100), referidas al gasto mencionado ut-supra;

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en esta Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2019, por el HCD.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : 1068

SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC